

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN:

“Donar lo mejor”

1. ORGANIZADOR

La organización de la presente Promoción corre a cargo de CALIDAD PASCUAL, S.A.U., con C.I.F.: A-09006172, y cuyo domicilio social se encuentra ubicado en Ctra. de Palencia s/n, Aranda de Duero, Burgos (España), en adelante PASCUAL.

La presente Promoción está organizada por CALIDAD PASCUAL y colabora en la gestión de la presente Promoción la compañía Listenic con CIF B98389505 y domicilio social en Av. de las Jacarandas, 2, Oficina 723. 46100 Burjasot, Valencia

Las incidencias derivadas de esta promoción deberán gestionarse y resolverse a través de dirección de correo electrónico contacto@lechepascual.es

2. OBJETO

El objeto de la presente Promoción es una acción publicitaria o promocional denominada “*Donar lo mejor*” con la que se pretende una doble finalidad:

-Realizar una Donación por parte de CALIDAD PASCUAL a Cruz Roja, de hasta un máximo de 10.000 litros de leche. La donación se irá incrementando, hasta el límite máximo indicado, en base a el número de veces que los usuarios accedan a la página web de la promoción www.donarlomejor.es y compartan a través de sus redes sociales el enlace a la web a través de los botones facilitados al efecto, Facebook, Twitter, o por Whatsapp y eMail; para conseguir una mayor participación y en consecuencia una mayor donación

-Reconocer la participación de los consumidores en la acción de Donación anterior, sorteando entre todos los usuarios que se registren en el formulario habilitado al efecto en la web de la promoción los premios detallados en la cláusula quinta, que se asignarán a los participantes que resulten ganadores, y cumplan con las condiciones y requisitos establecidos en estas bases.

3. AMBITO TERRITORIAL Y PERSONAL

El ámbito territorial de la presente Promoción es España con excepción de las Islas Canarias pudiendo participar todas aquellas personas mayores de edad, que sean residentes legales en España.

4. PERÍODO DE VIGENCIA

El Período de Vigencia de la Promoción, durante el cual se podrá realizar las actividades que dan derecho a participar en la misma comienza el día 2 de diciembre de 2019 y finaliza el día 30 de diciembre de 2019.

5. DONACIÓN Y PREMIOS

5.1. Por el mero hecho de participar accediendo a la web de la promoción www.donarlomejor.es y compartiendo el enlace a la misma a través de las redes sociales Facebook, Twitter o por Whatsapp y eMail, tal y como se describe en la mecánica promocional, el usuario estará

contribuyendo a aumentar la Donación de litros de leche que CALIDAD PASCUAL realizará a Cruz Roja.

CALIDAD PASCUAL donará hasta un máximo de 10.000 litros de leche, en base al número de veces que los usuarios accedan a la web y compartan el enlace a través de las redes sociales.

Se donará el equivalente a un vaso de leche de 200 ml, por cada vez que un usuario acceda a la web y comparta el enlace como se indica en la mecánica promocional en el punto 6.1.1, hasta alcanzar un máximo de 10.000 litros de leche.

5.2. Si además de realizar la mecánica anterior, el usuario se registra en el formulario habilitado en la página web de la promoción de conformidad con lo indicado en la mecánica promocional en el punto 6.1.2., participará en el sorteo de:

50 Kits de Reyes de Pascual: cada kit contiene 1 botella de leche Pascual Entera customizada y 3 tazas. Kit valorado en 38 euros aprox. **(en adelante el “Premio”)**

Los participantes que, de conformidad con las presentes Bases, resulten premiados tendrán derecho a obtener uno de los kits de Reyes de Pascual indicados.

Sin limitar en ninguna medida la aplicación de las garantías y derechos reconocidos a los consumidores en la normativa aplicable, PASCUAL no se responsabilizará del uso negligente o ilícito de los Premios por parte de los participantes.

Los Premios objeto de la presente Promoción quedan sujetos a estas bases legales y no será posible sustituirlos por dinero en metálico. Los Premios no serán susceptibles de cambio, alteración o compensación a petición de los participantes ganadores de la Promoción. Si un participante ganador rechaza el Premio, no se le ofrecerá ningún obsequio alternativo. El Premio será personal e intransferible. Queda prohibida la venta o comercialización del Premio

6. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN Y ENTREGA DE PREMIOS

6.1. Mecánica general

6.1.1. Para contribuir a aumentar a la Donación de litros de leche que CALIDAD PASCUAL realizará a Cruz Roja, los usuarios deberán acceder a la página web de la promoción www.donarlomejor.es y compartir a través de sus redes sociales el enlace a la web a través de los botones facilitados al efecto, Facebook, Twitter, o por Whatsapp y eMail; para conseguir una mayor participación y en consecuencia una mayor donación conforme a lo indicado en el punto 5.1. anterior.

6.1.2. Para participar en el sorteo de los premios indicados en el punto 5.2. anterior, los usuarios que hubieran realizado la mecánica anterior para contribuir a aumentar la donación deberán además proceder a registrarse en el formulario habilitado al efecto en la página web de la promoción www.donarlomejor.es y facilitar sus datos personales (nombre, apellidos, fecha de nacimiento, e email), aceptando expresamente las presentes Bases Legales, y en concreto la Política de Protección de Datos Personales de PASCUAL.

Solo se admite un único registro por participante. En el caso de detectarse participaciones múltiples de una misma persona, será automáticamente eliminada su participación y no formará parte del sorteo.

Los datos de registro deberán ser ciertos, veraces y actualizados, pues la participación en el sorteo es personal e intransferible y el premio se entregará únicamente a la persona cuyos datos coincidan con los facilitados en el formulario de registro, comprobándose la identidad en el momento de la entrega del premio.

CALIDAD PASCUAL comprobará que los participantes que resulten ganadores hayan cumplido la mecánica promocional indicada en los puntos 6.1.1. y 6.1.2.

En el supuesto de que, con anterioridad a la finalización de la vigencia de la promoción, se hubiera alcanzado el máximo de Donación de litros de leche establecida en el pto. 5.1, se informará a los usuarios en la página web que el objetivo se ha alcanzado y que por tanto la promoción deja de estar activa, deshabilitándose la posibilidad de compartir el enlace a la web, así como el formulario de registro en el sorteo.

En este caso, se realizará un último sorteo, entre todos los participantes registrados que hubieran cumplido la mecánica promocional, de todos los premios que en dicha fecha no hubieran sido todavía sorteados.

PASCUAL rechazará cualquier solicitud de participación en el sorteo que no cumpla con el procedimiento de registro y/o con las condiciones establecidas en estas Bases. Sin limitar en ninguna medida los derechos reconocidos a los consumidores por las disposiciones que resulten aplicables, PASCUAL no es responsable de la pérdida o demora por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información, fraude, desperfecto en la red, problema de funcionamiento de Software, fallo de acceso, de comunicación o de respuesta o alteración de la Promoción por problemas técnicos o de otra naturaleza que escapen a su control.

6.2. Elección de los ganadores de los premios

Mientras esté vigente la promoción por no haberse alcanzado el máximo de Donación de litros de leche establecida en las presentes bases, entre todos los participantes registrados en el formulario de participación en el sorteo de conformidad con lo indicado en el punto 6.1.2 que cumplan las condiciones y requisitos recogidos en las presentes bases legales, se realizarán a través de una aplicación de selección aleatoria, los sorteos que se indican a continuación, para adjudicar los premios indicados en la cláusula quinta.

-De lunes a jueves se realizará (1) un sorteo diario en el que se seleccionarán (2) dos usuarios elegidos al azar a través de una aplicación de selección aleatoria entre todos los participantes registrados en el formulario que hayan cumplido los requisitos establecidos en las presentes bases y seguido la mecánica de participación dentro del periodo promocional. Se extraerán (2) dos participantes ganadores y (6) seis suplentes.

- Los viernes, se realizará también (1) un sorteo con la misma aplicación de selección aleatoria, seleccionando, en este caso, a (4) cuatro usuarios, de entre todos los participantes que hayan cumplido los requisitos establecidos en las presentes bases y seguido la mecánica de

participación dentro del periodo promocional. Se extraerán (4) cuatro participantes ganadores y (8) ocho suplentes.

En el supuesto de que, con anterioridad a la finalización de la vigencia de la promoción, se hubiera alcanzado el máximo de Donación de litros de leche establecida en el pto. 5.1, se informará a los usuarios en la página web que el objetivo se ha alcanzado y que por tanto la promoción deja de estar activa, deshabilitándose la posibilidad de compartir el enlace a la web, así como el formulario de registro en el sorteo.

En este caso, se realizará un último sorteo, a través de la aplicación aleatoria, entre todos los participantes registrados que hubieran cumplido los requisitos establecidos en las presentes bases y seguido la mecánica de participación, en la que se sortearán todos los premios que en dicha fecha no hubieran sido todavía sorteados.

Los participantes que resulten premiados en los sorteos tendrán derecho a recibir el Premio descrito en la cláusula quinta de las presentes Bases.

Cada participante solo podrá ser elegido una vez ganador.

PASCUAL contactará con los ganadores de los sorteos a través del correo electrónico que haya facilitado en el formulario de inscripción, para que dicho ganador, acepte el premio que se enviará al domicilio que facilite como respuesta a ese email de contacto.

En caso de que el participante ganador no cumpla con todo lo dispuesto en las presentes Bases o bien que tras haber intentado contactar con él en la dirección de correo electrónico facilitada, este no pudiese ser localizado, no conteste o no acepte el premio en plazo de 7 días PASCUAL rechazará su participación y procederá a contactar del mismo modo, con el primero de los reservas elegidos precediéndose así sucesivamente hasta agotar los reservas.

En caso de que ni el ganador ni los reservas cumplan las presentes Bases legales, no puedan ser localizados o no acepten el premio, tal como se describe en la presente cláusula, PASCUAL se reserva el derecho a declarar el Premio desierto.

6.3. Entrega de los Premios

Los Premios para los ganadores del sorteo serán entregados en un plazo de un (1) mes desde la fecha de fin de la promoción (30/12/2019) por mensajero en el domicilio que hubiera facilitado mediante correo electrónico al aceptar el premio.

Las obligaciones de PASCUAL respecto de la entrega del Premio finalizarán con la entrega del último envío a los ganadores.

7. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

La posibilidad de participar es personal e intransferible. Sólo se permite una participación por persona.

La participación es gratuita. Para obtener el Premio no es necesario realizar ninguna compra.

La identidad de los participantes se podrá comprobar en diferentes momentos a través de documentos oficiales (DNI, Pasaporte, carné de conducir, etc.).

No podrán participar las personas que hayan intervenido en su organización, ni los empleados de PASCUAL, de cualquiera de las sociedades de su grupo empresarial, o de cualquier sociedad

vinculada a PASCUAL, de las agencias publicitarias colaboradoras en la organización de la Promoción, ni sus familiares, ascendientes, descendientes, cónyuges o parejas de hecho.

La aceptación expresa de estas Bases es condición necesaria para poder participar y para poder obtener el Premio. Se considerará que el participante acepta las presentes Bases, por el hecho de participar en la misma.

El incumplimiento por cualquier participante de las condiciones establecidas en las Bases supondrá la anulación automática de su participación. Del mismo modo, cualquier indicación falsa o indicios de identidad falsa, participaciones múltiples o fraude, ocasionará la descalificación inmediata del participante y, en su caso, la obligación de devolver el Premio si ya le hubiese sido entregado.

PASCUAL se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción. PASCUAL se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de la promoción.

8. DIFUSIÓN DEL NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS GANADORES

Los ganadores autorizan y consienten expresamente por el hecho de participar en la presente promoción a PASCUAL, para publicar su nombre y apellidos en la web de la promoción www.donarlomejor.es en relación exclusivamente a su condición de ganador de la presente promoción, sin que dichas actividades le confieran derecho de remuneración o beneficio alguno, con excepción de la entrega del premio obtenido conforme a estas bases.

9. TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal, CALIDAD PASCUAL, S.A.U. informa a los participantes en la Promoción (en adelante EL INTERESADO) de los siguientes aspectos sobre privacidad y protección de datos

¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos personales?

El responsable del tratamiento es CALIDAD PASCUAL, S.A.U., CON CIF A-09006172 Y con domicilio social en Ctra. de Palencia, s/n, Aranda de Duero (Burgos) (en adelante, la ENTIDAD). La ENTIDAD ha nombrado formalmente un Delegado de Protección de Datos Personales y además tiene habilitado el siguiente canal de comunicación: dpo@calidadpascual.com

¿Cómo obtenemos sus datos personales?

Para dar respuesta a esta pregunta se debe distinguir entre:

- a) **Fuentes de las que proceden los datos personales.**
 - Aportados por EL INTERESADO en la relación que ha entablado con LA ENTIDAD, al participar en el sorteo.
 - Derivados de la propia gestión, mantenimiento y desarrollo de la relación entablada.

b) Tipologías de datos personales tratados por la ENTIDAD:

- Datos identificativos (nombre, apellidos, y e mail, dirección de los ganadores...).
- Características personales (fecha de nacimiento)

¿Con qué finalidades tratamos sus datos personales?

En LA ENTIDAD tratamos sus datos personales para alcanzar las finalidades que se detallan a continuación:

- Gestionar el sorteo y/o su participación en el mismo, así como proporcionarle información para que su participación en el sorteo se ajuste a lo establecido en las Bases Legales reguladoras de la misma.
- Verificar la inexistencia de actuaciones o participaciones fraudulentas o contrarias a las Bases Legales reguladoras del sorteo.
- Comunicar su condición de ganador del sorteo a través de la web promocional en la que el mismo se desarrolla.
- Gestionar la entrega y/o facilitar el acceso y disfrute del premio otorgado al ganador.
- Dar cumplimiento a las obligaciones legales y / o fiscales que pudieran corresponder a LA ENTIDAD como organizadora del presente sorteo.
- Para enviarle información publicitaria, promocional o que pudiera resultar de su interés a través de correo postal, correo electrónico, SMS y otros medios de comunicación electrónica, si nos da su consentimiento para ello, mediante la aceptación expresa de la casilla de comunicaciones comerciales, promocionales o publicitarias.

La información a remitir podrá ser relativa tanto a la propia Entidad como a las empresas de las empresas de la CORPORACIÓN EMPRESARIAL PASCUAL cuyas actividades comprenden fabricación y distribución de productos de alimentación, inmobiliario, hostelería y golf, actividades de interés general sin ánimo de lucro y formación.

Asimismo, LA ENTIDAD informa que, con la finalidad de optimizar e introducir mejoras en los envíos de información publicitaria, promocional o comercial que realiza, así como ofrecer AL INTERESADO información adecuada de acuerdo con sus gustos, aficiones o preferencias, podrá realizar tratamientos de datos consistentes en la elaboración y análisis de perfiles y aplicar técnicas de segmentación con finalidades comerciales y publicitarias, que serán efectuadas tanto con datos facilitados por EL INTERESADO mediante los formularios de registro o participación en la promoción y con datos derivados de la navegación y uso que el usuario realiza de las páginas web de LA ENTIDAD (datos internos), como con los datos recabados a través de las redes sociales en caso de que el usuario entable relaciones con la ENTIDAD a través de redes sociales y siempre que autorice que dichos datos sean proporcionados a LA ENTIDAD por parte de las redes sociales (p.ej., Facebook, Twitter, Instagram, etc.), a través de las que el usuario proceda a logarse, registrarse o inscribirse como participantes en la promoción (datos externos).

El usuario podrá oponerse en cualquier momento a la finalidad de tratamiento de sus datos con fines publicitarios o promocionales por parte de CALIDAD PASCUAL, que incluye la elaboración y análisis de perfiles en los términos descritos, utilizando los canales habilitados

para ello por CALIDAD PASCUAL, según se detalla en el apartado *¿Cuáles son sus derechos sobre sus datos personales?*

¿Cuál es la legitimación de la ENTIDAD para el tratamiento de sus datos?

La Legitimación de la ENTIDAD para el tratamiento de sus datos en relación con las finalidades de tratamiento para la gestión de su participación en la promoción, incluida en su caso la gestión de la entrega de premios se basa en su consentimiento, que nos otorga mediante su inscripción como participante en la promoción y la aceptación de las presentes Bases Legales.

Igualmente, existe como base jurídica del tratamiento de sus datos el cumplimiento de obligaciones legales de LA ENTIDAD.

Adicionalmente, para llevar a cabo el tratamiento de sus datos para enviarle información publicitaria, promocional o que pudiera resultar de su interés, adecuada a sus gustos, aficiones y preferencias de conformidad con la elaboración, análisis de perfiles y segmentación que podrá ser realizada por LA ENTIDAD, es también necesario su consentimiento, que podrá otorgar voluntariamente mediante la marcación de la casilla de aceptación de comunicaciones comerciales que se ofrece al efecto.

¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos personales?

Los datos personales tratados por LA ENTIDAD para alcanzar las finalidades detalladas anteriormente podrán ser comunicados a los siguientes destinatarios en función de la base legitimadora de la comunicación.

En virtud de lo anterior, las siguientes comunicaciones de datos persiguen garantizar el correcto desarrollo de la relación entablada entre EL INTERESADO y LA ENTIDAD así como dar cumplimiento a obligaciones legales que exigen realizar las mencionadas comunicaciones:

- Organismos y Administraciones Públicas.
- Empresa de mensajería contratada para realizar las entregas de los premios en el domicilio de los ganadores

¿Por cuánto tiempo conservamos sus datos?

Los datos personales del ganador del sorteo se conservarán durante la vigencia de la relación entablada entre EL INTERESADO y LA ENTIDAD y, posteriormente, siempre que no haya ejercitado su derecho de supresión, serán conservados durante los plazos legales que resulten de aplicación en cada caso concreto, teniendo en cuenta la tipología de datos, así como la finalidad del tratamiento.

Puede solicitar más información sobre los plazos de conservación de datos personales de LA ENTIDAD en dpo@calidadpascual.com

¿Qué debe garantizarnos al aportar sus datos de carácter personal?

EL INTERESADO garantiza que los datos que aporte son verdaderos, exactos, completos y se encuentran actualizados, siendo responsable de cualquier daño o perjuicio, directo o indirecto, que pudiera ocasionarse como consecuencia del incumplimiento de tal obligación.

En caso de que EL INTERESADO aporte datos pertenecientes a un tercero, garantiza que ha informado a dicho tercero de la totalidad de aspectos contenidos en la presente Política de Privacidad y obtenido su consentimiento para facilitarnos sus datos para la finalidad de

tratamiento de que se trate. Todo ello, con carácter previo al suministro de los datos de un tercero.

CALIDAD PASCUAL, S.A.U. le informa que para aportar sus datos personales debe ser mayor de 16 años de edad. EL INTERESADO que proporciona datos a CALIDAD PASCUAL, S.A.U. mediante la presente página web declara y garantiza ser mayor de 16 años de edad, responsabilizándose enteramente de tal declaración.

¿Cuáles son sus derechos en relación al tratamiento que hacemos de sus datos?

La ENTIDAD le informa que tiene derecho a acceder a sus datos personales y obtener confirmación sobre cómo se están tratando dichos datos. Asimismo, tiene derecho a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que hayan sido recabados por la ENTIDAD.

En determinadas circunstancias, podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso la ENTIDAD únicamente los conservará para el ejercicio o la defensa de las posibles reclamaciones.

Asimismo, también en determinadas circunstancias, usted podrá oponerse al tratamiento de sus datos personales con la finalidad informada por la ENTIDAD. En ese caso, la ENTIDAD cesará en el tratamiento de los datos personales, salvo que concurran motivos legítimos, o para garantizar el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

Por último, usted podrá solicitar el derecho a la portabilidad y obtener para sí mismo o para otro prestador de servicios determinada información derivada de la relación formalizada con la Entidad.

Tales derechos podrán ser ejercidos a través de los siguientes canales, identificando en su solicitud la referencia “Protección de Datos _ Promociones”:

- Escrito dirigido a CALIDAD PASCUAL, S.A.U, a la atención del Delegado de Protección de Datos, a la dirección Avenida de Manoteras, nº 24, 28050 Madrid.
- Escrito dirigido a CALIDAD PASCUAL, S.A.U a la dirección de correo electrónico dpo@calidadpascual.com

En ambos supuestos, se exige acreditar la identidad de la persona que ejerce sus derechos, mediante el envío de copia de su DNI, NIE, Pasaporte o documento equivalente, por las dos caras.

La ENTIDAD le facilitará la información solicitada en el plazo máximo de un mes a partir de la recepción de la solicitud. Dicho plazo podrá prorrogarse otros dos meses en caso necesario, teniendo en cuenta la complejidad y el número de solicitudes.

Podrá retirar el consentimiento en cualquier momento, en el caso de que se haya otorgado el consentimiento para alguna finalidad específica, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

Podrá presentar reclamación ante la Autoridad de Control competente en materia de protección de datos. No obstante, en primera instancia, podrá presentar reclamación ante el Delegado de Protección de Datos, quien resolverá la reclamación en el plazo máximo de dos meses.

10.- CONSIDERACIONES GENERALES

El premio de esta Promoción no podrá ser canjeado por su importe en metálico, ni ser objeto de cualquier cambio, alteración, compensación o cesión a petición de los ganadores.

PASCUAL se reserva el derecho de sustituir, por causa justificada, el premio por otro de similares características y de igual o superior valor.

PASCUAL podrá modificar, interrumpir, desactivar y/o cancelar la Promoción si se dieran circunstancias de fuerza mayor que impidieran su realización.

El premio se aceptará pura y simplemente y en las condiciones y forma en las presentes Bases Legales establecida, por el mero hecho de recibir el agraciado el correspondiente premio. La renuncia al premio por parte de los ganadores no le dará ningún derecho de indemnización o compensación.

PASCUAL no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción.

Los ganadores eximen a PASCUAL de cualquier responsabilidad derivada de cualquier perjuicio que pudiera sufrir durante el disfrute del premio objeto de la presente promoción.

El período que se establece para cualquier posible reclamación es de 10 días hábiles desde la finalización de la Promoción, de manera que transcurrido dicho plazo, no se atenderá ninguna reclamación relacionada con la presente promoción.

11.-FISCALIDAD

Los Premios de la presente Promoción estarán sujetos a la normativa vigente en materia del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y de conformidad con la misma, se informa a los participantes en la presente Promoción de que los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta siempre que el valor del premio sea superior a 300 Euros en metálico o 250 Euros en especie.

12.-DEPOSITO DE LAS BASES

Las Bases de la presente Promoción se encuentran depositadas y protocolizadas ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid D. Enrique José Rodríguez Cativiela, con despacho en Pº de la Castellana nº 126, 1ª Plta., 28046-Madrid y publicadas en el Archivo Electrónico de bases de Concursos (ABACO) servicio de interés general ofrecido por el Consejo General del Notariado y publicado en <http://www.notariado.org/liferay/web/notariado/e-notario> y estarán a disposición de cualquier persona que desee consultarlas, así como en la página web de la promoción www.donarlomejor.es